

REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

DIRECTRICES GENERALES

Tabla de Contenido

[Introducción](#)

[1. Antecedentes](#)

[2. Objetivo](#)

[3. Responsables](#)

[4. Propiedad intelectual](#)

[5. Funcionamiento del Repositorio Institucional](#)

[5.1. Estructura](#)

[5.2. Calidad de los contenidos](#)

[5.3 Contenidos incluidos](#)

[5.4 Contenidos no disponibles en el Repositorio Institucional en acceso abierto](#)

[5.5. Acceso a los contenidos](#)

[6. Beneficios para los autores](#)

[7. Esquema de servicio](#)

[8. Aspectos técnicos](#)

[8.1. Software utilizado](#)

[8.2. Estructura y características de los contenidos](#)

[8.2.1. Descripción de las características técnicas de los archivos del repositorio](#)

[8.2.1.1 Texto](#)

[8.2.1.2. Imágenes](#)

[8.2.1.3. Video](#)

[8.3 Respaldo de los contenidos](#)

[Glosario y términos asociados](#)

[Bibliografía](#)

[Anexo: Formulario de Autorización](#)

Introducción

El Repositorio Institucional de la Universidad de Santiago de Chile es un espacio colaborativo donde se preserva, almacena y difunde la producción académica y científica producida en formato digital. En él se deposita de forma virtual la producción intelectual de los miembros de nuestra comunidad universitaria. Estas directrices se articulan de acuerdo a las políticas y normativas de la Universidad respecto del reconocimiento de la producción intelectual de los académicos, de la propiedad intelectual, de las publicaciones científicas, tecnológicas y de innovación y de la generación de documentos en ambientes digitales, enmarcado en los lineamientos del PEI 2011-2015 de "Mejorar la gestión de los programas de postgrado y mejorar la productividad, producción e impacto en investigación, desarrollo e innovación, de las unidades académicas."¹.

Para apoyar la divulgación de la producción intelectual de nuestra Universidad, en el repositorio se han implementado estándares internacionales a fin de que sus contenidos sean cosechados por otros repositorios, lo que permite que sea un medio institucional de participación en iniciativas similares de carácter nacional, regional y mundial que contribuyen al posicionamiento de la Universidad en el ámbito de las instituciones de educación superior.

1. Antecedentes

El desarrollo del Repositorio Institucional tiene en cuenta aspectos internos y externos que generan la necesidad de su existencia.

Hoy resulta cada vez más imperioso disponer y ofrecer contenidos que permitan el avance de la ciencia y el progreso de la sociedad. Tradicionalmente, los resultados de investigación producidos por las Instituciones de Educación Superior son divulgados por las publicaciones científicas que en su gran mayoría requiere tener una suscripción anual a ellas, generando la paradoja de tener que pagar por ver la propia producción de la institución, tanto a las publicaciones científicas como a las bases de datos que las recopilan.

En respuesta a esta situación surge el movimiento de Acceso Abierto (*Open Access*), que busca alternativas para ofrecer la producción intelectual de las instituciones de forma abierta, ya sea por medio de revistas de acceso abierto (ruta dorada) o por medio de la publicación de los contenidos en repositorios de acceso abierto (ruta verde).

¹ Universidad de Santiago de Chile. PEI 2011-2015 : Objetivos y lineamientos estratégicos [en línea]. Santiago: USACH, 201?. p.10. [Fecha de consulta: 09 julio 2015]. Disponible en: http://www.usach.cl/sites/default/files/field/uploaded_files/pei_2011-2015_universidad_de_santiago_de_chile.pdf

Universidad de Santiago de Chile

Sistema de Bibliotecas

Adicionalmente, con el mismo espíritu de compartir los contenidos y permitir su utilización, como respuesta a las restricciones determinadas por la legislación de derechos de autor, las licencias Creative Commons brindan alternativas para que los autores determinen e informen directamente en las publicaciones los usos permitidos de sus contenidos.

Una consideración adicional es la medición de la producción de las universidades y su visibilidad en rankings mundiales de instituciones de educación superior que en muchas ocasiones están basados en la producción intelectual de la institución.

En el país el registro de la investigación realizada en las instituciones de educación superior se encuentra a cargo de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT, quien se orienta hoy por dos grandes objetivos o pilares estratégicos: el fomento de la formación de capital humano y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país.

A partir de los elementos anteriormente expuestos, el rol del repositorio cobra relevancia en tanto que gran parte de la producción intelectual de la Universidad no se encuentra disponible ni visible dentro o fuera de la institución, afectando la visibilidad, la medición y el análisis correspondiente. El Repositorio Institucional es entonces una herramienta para centralizar y lograr ser un referente de consulta de esta producción intelectual.

2. Objetivo

El Repositorio Institucional tiene como objetivo reunir, catalogar, preservar, divulgar y dar visibilidad a los contenidos digitales de la producción intelectual generada en la Universidad de Santiago de Chile, de manera que sea consultada, leída, reconocida y citada tanto nacional como internacionalmente.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Recuperar y preservar la producción intelectual de la Universidad.
2. Permitir el almacenamiento virtual de la producción intelectual.
3. Facilitar el acceso y la consulta de esta producción tanto a integrantes de la Comunidad Educativa como a la comunidad científica y académica nacional e internacional y a la sociedad en general.
4. Aumentar la visibilidad de la producción intelectual de la Universidad en los ámbitos científicos y académicos de la sociedad.
5. Ser una herramienta de apoyo para el fomento de la investigación y facilitar la transferencia de conocimiento al sector productivo y a la sociedad.
6. Medir e informar el impacto de la producción científica y académica de la Universidad

3. Responsables

La Vicerrectoría Académica, a través del Sistema de Bibliotecas (en adelante SiB-USACH), es la responsable del Repositorio Institucional, quien define las directrices institucionales acerca del almacenamiento, del procesamiento, de la recuperación y de la difusión, del acceso y la preservación de la información en él y garantiza su visibilidad en los medios requeridos de software y de la administración de los recursos para el almacenamiento de la información.

Por lo general, los autores son los responsables de autorizar la publicación de sus obras en el Repositorio Institucional.

4. Propiedad intelectual

En la era del Conocimiento, la biblioteca juega un rol protagónico en la gestión de la información, en el proceso de crecimiento y de consolidación de contenidos científicos, en la visualización y distribución de ellos en ambientes de interacción global.

Por ello, se ha buscado la asesoría jurídico/legal para el diseño del repositorio, considerando los siguientes aspectos:

1. El tipo de documentos a depositar en el repositorio.
2. Derechos de propiedad intelectual sobre los documentos.
3. Autorizaciones para la publicación abierta de los contenidos.
4. Restricciones que se aplicarán a los contenidos.

Básicamente habrán dos situaciones :

1. Trabajos no publicados (tesis de pre y postgrado) en cuyo caso es necesario que el autor exprese su consentimiento para incluir su obra en el repositorio y autorice a su comunicación pública.
2. Trabajos publicados (artículos de revistas, ponencias en congresos, contribuciones en monografías, etc.) los cuales requieren ser revisados según las políticas editoriales para determinar la posibilidad de su depósito en el repositorio y su comunicación pública. En este caso, una herramienta que contribuirá en este trabajo es SHERPA/RoMEO²

Según la Declaración de Berlín³ señala que las contribuciones de acceso abierto deben cumplir dos condiciones:

² Ver glosario.

³ Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities [en línea]. München: Max-Planck-Gesellschaft, 2003-2015. [Fecha de consulta: 14 julio 2015]. Disponible en: <http://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>

1. El(los) autor(es) y depositario(s) de la propiedad intelectual de tales contribuciones deben garantizar, a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito, irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito, lo mismo que otorgar licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente, y para hacer y distribuir trabajos derivados, en cualquier medio digital y para cualquier propósito responsable, todo sujeto al reconocimiento apropiado de autoría (los estándares de la comunidad continuarán proveyendo los mecanismos para hacer cumplir el reconocimiento apropiado y uso responsable de las obras publicadas, como ahora se hace), lo mismo que el derecho de efectuar copias impresas en pequeño número para su uso personal.
2. Una versión completa del trabajo y todos sus materiales complementarios, que incluya una copia del permiso del que se habla arriba, en un conveniente formato electrónico estándar, se deposita (y así es publicado) en al menos un repositorio online, que utilice estándares técnicos aceptables (tales como las definiciones del acceso abierto), que sea apoyado y mantenido por una institución académica, sociedad erudita, agencia gubernamental, o una organización bien establecida que busque la implementación del acceso abierto, distribución irrestricta, interoperabilidad y capacidad archivística a largo plazo.

“El autor de una obra intelectual, como lo es una tesis o una fotografía, tiene derechos de autor sobre esa obra. No sobre las ideas que transmite o desarrolla, sino sobre la expresión de esas ideas mediante texto, imágenes, videos o de otra forma. Si el autor es funcionario de una entidad pública como la Universidad, o si existe algún acuerdo contractual expreso, la titularidad será de la institución respectiva.”⁴

5. Funcionamiento del Repositorio Institucional

5.1. Estructura

El repositorio se estructura en colecciones de acuerdo a su tipología documental, la que se encuentra descrita en el 8.2 de este documento.

5.2. Calidad de los contenidos

El Repositorio Institucional no es una instancia para calificar la calidad de los contenidos. La validación de lo que en él se incluye debe provenir de las comunidades académicas y científicas. En consecuencia, el Repositorio Institucional incluirá para acceso abierto, la producción bibliográfica que haya sido sometida a procesos de arbitraje o que haya sido presentada en cumplimiento de un requisito para optar a un título o grado académico.

⁴ Sistema de Bibliotecas. Manual de asesoría legal en materia de derechos de autor para repositorio USACH. Santiago: Universidad de Santiago de Chile, 2014. p. 104.

Universidad de Santiago de Chile

Sistema de Bibliotecas

El Repositorio Institucional es el depósito universitario de las tesis de pre y postgrado, por lo que, los autores que no deseen que sus tesis sean publicadas, se dejará en depósito una copia en el repositorio que sólo podrá ser consultada en un computador de las bibliotecas que componen el SiB-Usach, en concordancia a lo establecido en la Ley 17.336 sobre Propiedad Intelectual respecto de las limitaciones y excepciones al derecho de autor⁵ y con el fin de propiciar la gestión de conocimiento al interior de la Universidad, el Repositorio Institucional da cabida a producción intelectual no arbitrada, limitando el acceso a ella al interior de la comunidad educativa.

5.3 Contenidos incluidos

Los documentos que conforman el Repositorio Institucional deben cumplir las siguientes condiciones:

- Ser producidos por sus autores durante el tiempo de vinculación con la Universidad.
- Estar en formato digital. Si la obra sólo está disponible en soporte papel se solicitará la autorización por escrito y se procederá a su digitalización, para luego ser depositada y publicada en el repositorio.
- Estar completos y listos para su publicación.
- Contar con la autorización por parte del autor o los autores por medio del formulario del Anexo 1, indicando las condiciones legales para su publicación en el repositorio.
- Documentos con o sin procesos de arbitraje, haber sido presentados en cumplimiento de un requisito para optar a un título académico.

Los contenidos inicialmente definidos para incluir en el Repositorio Institucional con acceso abierto serán los siguientes:

- Apuntes (editados y publicados por la EAO, UTE, USACH)
- Artículos como postprint con arbitraje.
- Artículos como postprint sin arbitraje.
- Artículos como preprints.

- Audio y música.
- Cartas.
- Clases - charlas Magistrales.

⁵ Ley nº 17.336. Propiedad intelectual, Título III, art.71 [en línea]. Valparaíso, 29 mayo de 2014. [Fecha de consulta: 14 julio 2015]. Disponible en: <http://bcn.cl/1m035>

Universidad de Santiago de Chile

Sistema de Bibliotecas

- Conferencias (Congresos, seminarios, proceedings)
- Discursos.
- Documentos patrimoniales, raros y valiosos.
- Informes de autoevaluación (institucionales-carrera)
- Informes de Coyuntura.
- Libros en formato de publicación.
- Libros Sello Editorial.
- Material audiovisual.
- Material cartográfico.
- Memorias institucionales.
- Partituras.
- Plan estratégico Institucional.
- Revistas de la institución.
- Tesis (pre-postgrado, restringidas)

5.4 Contenidos no disponibles en el Repositorio Institucional en acceso abierto

Los siguientes contenidos no estarán disponibles en acceso abierto como manifestación de la producción intelectual, como se mencionó anteriormente, se podrá restringir el acceso a los siguientes documentos:

- Tesis de pre o post grado que haya sido solicitada su caución por el período estipulado por el autor en el formulario de autorización. No se podrá acceder a las copias impresas y digitales de la obra hasta que se haya levantado la restricción y se restituyan las copias en las bibliotecas y medios digitales respectivos.
- Productos patentables o registrables, que no se incluirían hasta tanto no se cuente con la patente o registro, pues cualquier tipo de divulgación previa puede afectar su grado de novedad. Se aplicarán las mismas políticas de restricción de acceso que para las tesis de pre y post grado caucionadas.
- Artículos publicados en medios masivos de comunicación de carácter divulgativo.
- Materiales de aprendizaje elaborados por profesores de la Universidad y, en general, material pedagógico disponible en la plataforma Usach Virtual.

5.5. Acceso a los contenidos

Los contenidos publicados en el Repositorio Institucional estarán disponibles en acceso abierto, salvo aquellos documentos definidos en el punto anterior como de uso interno. Para aquellos contenidos con restricciones acerca de su divulgación, se fijarán las condiciones para su resguardo durante el tiempo estipulado y no se podrán consultar de forma referencial con fines de visibilidad y de citación hasta que la moratoria haya finalizado.

6. Beneficios para los autores

La incorporación de los contenidos en el Repositorio Institucional brinda a los autores los siguientes beneficios:

- Acceso a su producción intelectual en forma centralizada.
- Enlace persistente a sus contenidos (*DOI -Digital Object Identifier* - la dirección en línea nunca cambia) que garantiza el acceso al texto completo desde la citación, o informa al usuario los datos de contacto del autor, para las publicaciones académicas de la Universidad.
- Obtención de estadísticas de uso de sus contenidos.
- Visibilidad y acceso a los contenidos a través de recolectores de repositorios de carácter nacional, regional y mundial.
- Visibilidad y acceso a los contenidos a través de buscadores en línea como *Google Académico*.
- Conservación de sus contenidos.

7. Esquema de servicio

Se depositarán en el repositorio todos los documentos para los cuales se cuente previamente con las autorizaciones correspondientes, donde el autor indicará el tipo de licencia que otorgará con el fin de que el SiB-USACH establezca el mecanismo necesario para realizar dicha publicación.

El SiB-USACH realiza directamente la inclusión de los siguientes contenidos:

- Tesis de doctorado y trabajos de pregrado y de maestría enviados por las Facultades, de acuerdo con lo definido en el documento “Manual para la Normalización de Tesis”⁶.
- Artículos publicados en revistas científicas, tecnológicas y de innovación de la Universidad.

⁶ Resolución exenta N°10.399. Aprueba Manual para la Normalización Tesis del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Chile [en línea]. Santiago, 08 de agosto de 2014. [Fecha de consulta: 14 julio 2015]. Disponible en: http://biblioteca.usach.cl/sites/biblioteca/files/documentos/resolucion_manual_tesis_2014.pdf

8. Aspectos técnicos

El SiB-USACH ha realizado los análisis requeridos a fin de establecer las condiciones técnicas que cumplan con este propósito en cuanto al software, la estructura y las características de los contenidos a incluir.

8.1. Software utilizado

El Repositorio se encuentra soportado en la plataforma *DigiTool*, software propietario de la Empresa ExLibris, que se ajusta al concepto de Biblioteca Digital, Repositorio Digital y Depósito Legal Electrónico. Tiene un módulo para el depósito electrónico. Trabaja en catalogación con formato MARC21 y el esquema Dublin Core. Facilidad de intercambio de datos con el Sistema de Gestión de Información Bibliográfica Aleph. Visualiza objetos digitales de texto, imágenes, audio y video que pueden ser simples o complejos en diversas manifestaciones, con su Metadata asociada a estándares internacionales como OAI-PMH. ExLibris es una empresa con reconocimiento internacional.

8.2. Estructura y características de los contenidos

Los contenidos del Repositorio se encuentran organizados en "Colecciones" que responden a la estructura definida por SiB-USACH, con sus correspondientes tipos documentales:

DOCUMENTOS	TIPOLOGÍA DOCUMENTAL ASOCIADA		DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
Publicaciones periódicas	Artículo	Article	Es un texto breve generalmente actualizado que se edita para publicaciones periódicas sobre una temática determinada	-
	Revista	Journal	Publicación editada periódicamente que trata temas académicos y científicos de actualidad acerca de un área determinada	Revistas, Boletines
	Pre impresión	Preprints	Artículo en borrador o que aún no ha sido	Artículos no publicados en revistas

Universidad de Santiago de Chile
Sistema de Bibliotecas

			publicado por ninguna revista. Pueden o no haber sido objeto de revisión de pares	
	Post impresión	Postprints	Texto digital de un artículo que ha sido revisado por pares (peer-review) y aceptado para su publicación en una revista científica. Algunos editores llaman a esta versión final version accepted for publication o author's final draft.	Artículos corregidos aceptados para ser publicados en revistas
	Revisión	Review	Artículo o libro que es publicado después de hacer una revisión exhaustiva en algún tema y tiempo determinado	Artículos de revisión, Annual Review, Year Book
Trabajos de Investigación (literatura gris)	Patente	Patent	Corresponde a un tipo de documento con algunos derechos exclusivos concedidos por el Estado por un periodo de tiempo hasta la divulgación de la invención, en el cual se protegen los derechos de autoría de la misma	Patentes
	Documento de Trabajo	Working paper	Artículo científico o técnico no definitivo que se edita en una publicación interna de la institución donde se realiza la investigación. Se conoce también como artículo de investigación, memorando de investigación o documento de reflexión.	Artículos de trabajo, artículos de investigación, memorandos de investigación y documentos de reflexión.
	Documento de Conferencia	Conference Paper	Documento que haya sido presentado en un congreso, conferencia o evento académico.	Ponencia, presentaciones
Material Audiovisual	Sonido	Sound	Corresponde a materiales que su reproducción está representada por una señal sonora sin importar su <i>contenido</i>	podcast, Mp3, Wma, wav, Midi,

Universidad de Santiago de Chile
Sistema de Bibliotecas

	Video	Video	Corresponde a materiales que su reproducción está representada por una serie de imágenes secuenciales, en algunas ocasiones armadas de manera secuencial.	Mp4. avi, ogg
	Imagen	Image	Corresponde con la representación de un recurso visual físico o digital diferente al texto. Se puede equiparar a la representación visual de los contenidos multimedia no interactivos	Imágenes, fotografías, planos, retrato
	Mapa	Map	Representación gráfica de una porción de territorio sobre una superficie bidimensional, generalmente plana.	Planos, mapas
	Cartel de conferencia (Poster)	Conferencia Postes	Cartel o imagen relacionada con la temática de un evento que representa, invita o promueve un congreso o conferencia	Carteles, imágenes
	Presentación	Presentation	Corresponde a un documento que sirve de soporte para la presentación / Exposición de una clase o idea en un contexto determinado	Presentaciones de profesores, Exposiciones
	Partitura	Sheet Music	Documento de texto escrito en un lenguaje denominado sistema de notación, el cual corresponde a una composición musical de un instrumento en particular.	Partituras
Documentos Históricos o Patrimoniales	Documento histórico	Historic document	Incluye los documentos pertenecientes a las colecciones de las Escuela de Artes y Oficios, Escuela José Abelardo Núñez, Escuelas Industriales, Universidad Técnica del Estado y Universidad de Santiago de Chile, cuyo contenido sea de interés para investigadores o sirva de	Manuscritos, Declaraciones, Actas de constitución, Informes anuales, Periódicos, Libros traducidos para la formación de los estudiantes, entre otros.

Universidad de Santiago de Chile
Sistema de Bibliotecas

			memoria para la reconstrucción de una parte de la historia institucional o nacional.	
	Documento Institucional	Institutional documet	Corresponde a documentos administrativos, de gestión o que reflejen el desarrollo de la identidad institucional de la organización.	Resoluciones y Decretos rectorales, PEI, Informes de gestión, reglamentos, entre otros.
	Manuscrito	Manuscripts	Documentos que contiene información escrita a mano y que ha sido digitalizado, no tiene que ser necesariamente antiguo.	Cartas, documentos manuscritos.
Libros	Libro	Book	Monografía que supera las 75 páginas o las 25 hojas, sin importar la temática y su tipo.	Apuntes editados por la Universidad, Libros editados por el Sello Editorial USACH, Libros publicados por las unidades académicas y/o administrativas de la Universidad, entre otros.
Tesis, disertaciones y trabajos de grado	Tesis Doctoral/ Disertaciones	Doctoral Thesis	Trabajos cuya finalidad es la obtención de un grado de doctor en alguna área del conocimiento.	-
	Tesis de Magíster/	Master Thesis	Trabajos cuya finalidad es la obtención de un grado de Magister (Master) en alguna área del conocimiento.	-
	Tesis de pregrado	Thesis	Trabajos cuya finalidad es la obtención de un grado de licenciatura o un título profesional.	-

8.2.1. Descripción de las características técnicas de los archivos del repositorio

La plataforma DigiTool acepta diversos archivos asociados al tipo de documento. Con el fin de estandarizar y asegurar el mejor desempeño del repositorio, los archivos a incluir deben estar, preferiblemente en formatos;

- IMAGENES: gif , png, jpg, tiff , jpg2000
- DOCUMENTOS: pdf,

Universidad de Santiago de Chile
Sistema de Bibliotecas

- AUDIO: mp3, mp4, flv
- VIDEO flv, swf (flash)

A continuación se describen las características relacionadas con cada tipo de documento:

Universidad de Santiago de Chile

Sistema de Bibliotecas

8.2.1.1 Texto

El formato recomendado es PDF para documentos de texto, esta recomendación obedece a que PDF (Portable Document Format, Formato de Documento Portátil) es un estándar abierto que puede ser utilizado por cualquiera sin ningún costo, es multiplataforma, es decir que se puede consultar en diferentes sistemas operativos como Windows, Unix/ Linux, MAC.

Formato	PDF
Color	Bitonal, escala de grises o color de acuerdo a prueba
Compresión	Estándar, con pérdida
Resolución	300 dpi
OCR	Sí, para contenido mecanografiado

8.2.1.2. Imágenes

TIFF (Tagged Image File Format) Formato de archivo de imágenes etiquetada. Un formato de imagen de alta resolución basado en etiquetas. TIFF se utiliza para el intercambio universal de imágenes digitales y con fines de preservación.

Formato	TIFF
Color	Bitonal, escala de grises o color de acuerdo a prueba
Compresión	Estándar
Resolución	300 dpi

JPEG es un formato estándar para imágenes que permite compresión, es decir, disminuye el tamaño de un archivo sin pérdida de calidad y definición.

Formato	JPEG - PNG
Resolución	300 dpi
Compresión	Estándar

8.2.1.3. Audio

Para lograr una excelente compresión en los archivos de audio se recomienda que estén en formato MP3. Los ficheros MP3 son los únicos que han logrado un equilibrio perfecto

entre buena calidad y tamaño reducido.

El MP3 se basa en un método de codificación especial conocido como "esquema de codificación y de transformación perceptual de sub-banda". Este método utiliza los principios de los que se conoce como psicoacústica. Esto significa que los algoritmos analizan todos los componentes de la señal de audio y a continuación desechan aquellas bandas de frecuencia que estén por debajo y por encima de la percepción humana.

Formato	MP3
Compresión	mínimo 16:1
Ratio de bits	mínimo 96 kbps
Lateralidad	Stereo
Tamaño	máximo 16 MB

8.2.1.3. Video

El formato más adecuado para almacenar videos con el máximo de compresión y guardando la mayor cantidad de cuadros por segundo (sin pérdida de calidad) es el formato FLV (flash video), adicionalmente permite hacer streaming, visualización por demanda, etc.

Usar un formato inadecuado puede doblar o triplicar el tamaño del archivo y del tiempo de la transferencia desde el servidor. Al crear un archivo de vídeo de Flash, se debe seleccionar tanto un audio y un bitrate de vídeo para el archivo. La tasa de bits controla el tamaño del archivo y su calidad. Una alta tasa de bits permite que los archivos tengan mejor calidad. Es ideal encontrar tasas de bits que logren un equilibrio entre una calidad aceptable con un tamaño de archivo pequeño. Siempre se debe utilizar la compresión de audio MP3 para lograr tamaño pequeño en el archivo.

Formato	FLV
Tamaño	mínimo 640 x 480
Resolución	mínimo framerate 25; Bitrate 360
Audio	MP3
Lateralidad	Stereo
Tamaño	máximo 250 MB

8.3 Respaldo de los contenidos

Existen mecanismos de respaldo de los contenidos del repositorio:

- Copias de seguridad: se harán varias copias de seguridad almacenadas separadas geográficamente (una vez al año), ciclos de refresco regulares de los soportes, copias de seguridad de las aplicaciones y sistemas operativos que se necesitan para visualizarlos, se realizarán pruebas de funcionamiento de las copias de seguridad periódicamente para asegurar que los datos siguen siendo legibles y no han sido alterados, asegurando que el hardware, el software y cualquier proveedor externo involucrado en el mantenimiento de las copias de seguridad está funcionando como se esperaba.

Glosario y términos asociados

ACCESO ABIERTO / OPEN ACCESS

Término para describir el acceso online libre de barreras – en el caso de la literatura académica. Este es el término promovido por la Budapest Open Access Initiative. Esta es la definición completa de la BOAI: "Hay muchos grados y clases de acceso amplio y sencillo para esta literatura. Por "acceso abierto" a esta literatura, nosotros entendemos que es asequible de forma libre en el internet público, permitiendo a cualquier usuario leer, download, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de estos artículos, permitiendo su indexación, trasmisión de sus datos, sin barreras financieras, legales o técnicas otras que las inseparables de acceder a internet. La única limitación a la reproducción y distribución y el único papel del copyright en este asunto, es dar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser reconocido y citado." El Acceso Abierto elimina dos tipos de barreras al acceso: (1) barreras de precio y (2) barreras de licencias basadas en una utilización restrictiva del copyright, o DRM.

ARTÍCULOS ARBITRADOS

Son aquellos que han sido publicados en revistas científicas o académicas y sometidos a revisión tanto por un comité editorial interno, como de un comité de arbitraje externo (o su equivalente).

AUTOARCHIVO

Proceso de almacenamiento de documentos en un repositorio por parte del mismo autor, que permite publicar en línea copias digitales de obras (publicadas o no previamente), para que sean disponibles en Acceso Abierto a través de Internet.

BUDAPEST OPEN ACCESS INITIATIVE (BOAI)

Declaración pública en apoyo del acceso abierto a los artículos de las revistas científicas un sitio web interactivo a través del cual los individuos e instituciones que la apoyan pueden añadir sus firmas (oficialmente lanzada el 14 de Febrero de 2002). La iniciativa apoya dos estrategias. La primera es el autoarchivo. La segunda se basa en el lanzamiento de una nueva generación de revistas comprometidas con el acceso abierto y también en la asistencia y apoyo a las revistas establecidas para realizar su transición al acceso abierto. La iniciativa se tomó en una reunión en Diciembre de 2001, patrocinada por Open Society Institute (OSI).

CREATIVE COMMONS (CC)

Proyecto internacional que tiene como propósito fortalecer a creadores para que sean quienes definan los términos en que sus obras pueden ser usadas, qué derechos desean entregar y en qué condiciones lo harán. Creative Commons proporciona un sistema que automatiza la búsqueda de contenidos "comunes" o bajo licencia CC. Así, al licenciar su obra, el creador establece condiciones generales que quedan incorporadas digitalmente a la obra, de manera que un motor de búsqueda puede identificarlas y escoger la que más le convenga.

DIGITAL OBJECT IDENTIFIER (DOI)

Número permanente que identifica a una revista online, artículo, imagen, citación, applet, script u cualquier objeto digital. Dado que identifica al objeto, difiere de una URL, la cual identifica la localización del mismo y es siempre el mismo a pesar de que cambie la localización del objeto. Los DOIs son para el contenido digital lo mismo que el ISBN para los libros. Para ser más precisos, el DOI incluye un número de identificación, los metadatos asociados y un sistema para proveer o localizar el objeto digital a los usuarios

que lo conocen o hacen clic en el número de identificación.

DUBLIN CORE (DC)

Uno de los estándares de metadatos más antiguos y aceptados por la comunidad internacional. Puede describir recursos electrónicos e impresos. Denominado así por la conferencia realizada en Dublín en 1995, Ohio (no Dublin, Irlanda), donde fueron elaborados. La evolución de este estándar es supervisada en la actualidad por Dublin Core Metadata Initiative. El estándar fue aprobado por American National Standards Institute (ANSI) en Octubre 2001.

HANDLE SYSTEM

Software y protocolo correspondiente para convertir (técnicamente se habla de resolver) un nombre en una URL y otro metadato de un objeto dado. Su aplicación más

importante es la de resolver un DOI en su URL. Permite que el nombre sea permanente mientras la URL u otros metadatos pueden cambiar.

INTEROPERABILIDAD / INTEROPERABILITY

Se entiende por interoperabilidad que el depósito se adhiere a la Open Archives Initiative (OAI) mediante el uso de las etiquetas de metadatos estipuladas por este protocolo. Esto permite que los recursos depositados en el repositorio podrán ser localizados y recuperados (harvesting) mediante el protocolo OAI-MHP.

METADATO

Información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto que tiene la finalidad de facilitar su recuperación, autenticación, evaluación, preservación o interoperabilidad.

OPEN ARCHIVES INITIATIVE (OAI)

Protocolo para la definición de metadatos de un archivo de cualquier tipo localizado en diferentes archivos (depósitos). Una idea que subyace detrás de este protocolo es la de separar a los proveedores de datos (por ejemplo archivos-depósitos de materiales preprint y postprint) de los servicios de los agregadores de los datos (por ejemplo buscadores o agregadores). Si los proveedores de datos cumplen con ciertos estándares, terceras partes pueden crear servicios de datos (bases de datos). En la práctica esto implica que los archivos que cumplen con la normativa OAI y se registran en un registro central pueden ser tratados como un único y gran archivo virtual con propósitos de búsqueda. El protocolo OAI requiere adhesión al estándar de metadatos Unqualified Dublin Core, pero permite y aún apoya formatos de metadatos más expresivos. El estándar está "abierto" en el sentido de que permite la interoperabilidad a través de varios tipos de archivos y no en el sentido de requerir a los proveedores de archivos poner sus contenidos bajo dominio público o proveer de acceso sin carga.

PREPRINT

Una edición de un texto antes de que haya sido sometido a revisión por pares o publicado por una revista.

POSTPRINT

La edición de un texto después de que haya sido impreso y por tanto, usualmente tras ser sometido a una revisión por pares y seguido todo el proceso editorial.

PRESERVACIÓN DIGITAL

Acciones destinadas a mantener la accesibilidad de los objetos digitales a largo plazo.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Se entiende por ella a la producción de escritos científicos, literarios y humanísticos, la producción de obras artísticas, y la producción de inventos, de diseños o desarrollos tecnológicos originales que realizan los profesores de planta de la Universidad.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Derechos que, por el solo hecho de la creación de la obra, adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina. El derecho de autor comprende los derechos patrimonial y moral, que protegen el aprovechamiento, la paternidad y la integridad de la obra.

REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Archivo electrónico de la producción científica de una institución, almacenada en un formato digital, en el que se permite la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional o internacional.

RUTA VERDE

Archivo o depósito de recursos digitales en repositorios institucionales o temáticos.

RUTA DORADA

Publicación en revistas Open Access

SHERPA-ROMEO

Base de datos de políticas editoriales con respecto al auto-archivo de artículos de revistas en la web y en repositorios de acceso abierto, presenta un resumen de los permisos que se conceden normalmente como parte del acuerdo de transferencia de copyright de cada editorial en los que se incluye cuál versión de un artículo puede ser depositada, dónde puede ser depositada y las condiciones para realizar el depósito (sin restricciones, con tiempo de embargo, con permiso del editor, con pago al editor). Clasifica las publicaciones por colores, de acuerdo con los criterios mencionados:

Color ROMEO	Política de Archivo
Verde	Puede archivar Pre print y Post print o la versión del Editor.
Azul	Puede archivar Post print o la versión del Editor.

Amarillo	Puede archivar Pre print.
Blanco	No está formalmente soportado el archivo.

Bibliografía

BERLIN Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities [en línea]. München: Max-Planck-Gesellschaft, 2003-2015. [Fecha de consulta: 14 julio 2015]. Disponible en: <http://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>

BUSTOS González, Atilio; Antonio, Fernandez-Porcel y Johnson, Ian M. Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior [en línea]. España: Red ALFA Biblioteca de Babel, 2007. [Fecha de consulta: 12 junio 2015]. Disponible en: http://eprints.rclis.org/13512/1/Directrices_RI_Espa_ol.pdf

LEY n° 17.336. Propiedad intelectual [en línea]. Valparaíso, 29 mayo de 2014. [Fecha de consulta: 14 julio 2015]. Disponible en: <http://bcn.cl/1m035>

RESOLUCIÓN exenta N°10.399. Aprueba Manual para la Normalización Tesis del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Chile [en línea]. Santiago, 08 de agosto de 2014. [Fecha de consulta: 14 julio 2015]. Disponible en: http://biblioteca.usach.cl/sites/biblioteca/files/documentos/resolucion_manual_tesis_2014.pdf

SISTEMA de Bibliotecas. Manual de asesoría legal en materia de derechos de autor para repositorio USACH. Santiago: Universidad de Santiago de Chile, 2014. 107 p.

UNIVERSIDAD de Santiago de Chile. PEI 2011-2015 : Objetivos y lineamientos estratégicos [en línea]. Santiago: USACH, 201? 35 p. [Fecha de consulta: 09 julio 2015]. Disponible en: http://www.usach.cl/sites/default/files/field/uploaded_files/pei_2011-2015_universidad_de_santiago_de_chile.pdf

VICERRECTORÍA Académica. Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S.J. Repositorio Institucional PUJ: Directrices generales [en línea]. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 201? [Fecha de consulta: 29 mayo 2015]. Disponible en: <http://repository.javeriana.edu.co/help/directrices.pdf>

Anexo: Formulario de Autorización



FORMULARIO DE AUTORIZACION USO DE OBRA

FECHA DE ENTREGA «FECHA»:

IDENTIFICACION DE LA OBRA

Título

Facultad

Carrera

Departamento

TIPO DE PUBLICACION

- | | | |
|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Apuntes | <input checked="" type="checkbox"/> Artículo | <input type="checkbox"/> Audio y música |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cartas | <input type="checkbox"/> Clases | <input type="checkbox"/> Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Informe | <input type="checkbox"/> Libro | <input checked="" type="checkbox"/> Material audiovisual |
| <input type="checkbox"/> Material cartográfico | <input checked="" type="checkbox"/> Memoria institucional | <input type="checkbox"/> Partitura |
| <input checked="" type="checkbox"/> Revista institucional | <input checked="" type="checkbox"/> Tesis | <input type="checkbox"/> Otro: |

IDENTIFICACION DE LOS AUTORES

Indique en primer lugar al autor quien firma esta autorización. Si son más de cuatro autores, envíe un correo a repositorio@usach.cl.

AUTOR Y SIGNATARIO

Apellido paterno

Nombres

Teléfono fijo

Apellido materno

Correo-e Usach

Teléfono móvil

AUTOR

Apellido paterno

Nombres

Teléfono fijo

Apellido materno

Correo-e Usach

Teléfono móvil

AUTOR

Apellido paterno

Nombres

Teléfono fijo

Apellido materno

Correo-e Usach

Teléfono móvil

AUTOR

Apellido paterno

Nombres

Teléfono fijo

Apellido materno

Correo-e Usach

Teléfono móvil

INGRESO AL REPOSITORIO

El autor (o el conjunto de coautores) declara que el contenido de la obra es original, de su autoría, de carácter académico, y cumple con la reglamentación interna de la Universidad de Santiago de Chile. El autor declara que es titular y/o administrador de los derechos de autor sobre la obra y que tiene derecho a otorgar las autorizaciones que forman parte de este formulario.

Por este acto, el autor (o el conjunto de coautores) concede a la Universidad una licencia gratuita, no exclusiva, sin límite temporal ni territorial, para la reproducción, distribución, comunicación pública y todos los demás usos que sean necesarios, para la inclusión y gestión de la obra en el repositorio institucional de la Universidad de Santiago de Chile, o cualquier sistema que lo reemplace en el futuro, sin modificación de su contenido, así como para la producción de copias de respaldo no accesibles por el público, y sin perjuicio de otras autorizaciones o restricciones sobre su puesta a disposición.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE VERSIÓN ELECTRÓNICA

El repositorio del SIB-Usach permite no solamente el depósito y respaldo del documento, sino también su puesta a disposición del público, conforme a las condiciones que escoja el autor. Para lo anterior, elija una entre las opciones "Autorización" o "No Autorización":

AUTORIZACIÓN

El autor concede a la Universidad, y al Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Chile, autorización para la publicación y puesta a disposición del público, bajo una de las siguientes condiciones legales de publicación:

LICENCIAS CREATIVE COMMONS

Licencias para compartir y reutilizar las obras de creación bajo ciertas condiciones. Con las licencias Creative Commons, el autor autoriza el uso de su obra, pero la obra continua estando protegida.

Atribución-NoComercial-SinDerivadas

Atribución-NoComercial-CompartirIgual

Atribución-SinDerivadas

Atribución-CompartirIgual

Atribución-NoComercial

Atribución

Momento de puesta a disposición

Publicación inmediata

Publicación tras embargo o caución de:

Motivo del embargo o caución:

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Queda prohibida la reproducción total o parcial sin autorización previa y por escrito.

NO AUTORIZACIÓN

Se mantendrá la obra disponible sólo para consulta dentro de las bibliotecas de la Universidad de Santiago de Chile, pero no será publicada la versión electrónica.

Yo, _____, RUT _____,
declaro conocer y aceptar las condiciones de publicación de la obra aquí individualizada,
en calidad de autor de la misma.